

ENFOQUE ÉTNICO EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA PARA LA VIDA

Documento formativo

1. Introducción

El enfoque étnico constituye un pilar fundamental en la construcción de políticas públicas inclusivas en Colombia, especialmente en el marco del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida, promovido por el Gobierno del presidente Gustavo Petro como parte de su apuesta por la “paz total”.

Este enfoque reconoce la diversidad cultural del país y la necesidad de garantizar condiciones de equidad, respeto y participación para los pueblos étnicos, quienes han sido históricamente afectados por el conflicto armado, la exclusión estructural y las desigualdades sociales.

El presente documento desarrolla conceptualmente el enfoque étnico, articulándolo con los objetivos del sistema y con el contenido pedagógico del módulo formativo base .

2. Marco conceptual del enfoque étnico

El enfoque étnico se define como un principio orientador de la política pública que reconoce las diferencias culturales, sociales y territoriales de los grupos étnicos, con el fin de garantizar sus derechos individuales y colectivos (CEPAL, 2016).

Este enfoque implica:

- Reconocimiento de la diversidad cultural
- Respeto por la autonomía de los pueblos
- Garantía de derechos colectivos
- Participación efectiva en decisiones públicas

En Colombia, este enfoque se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que reconoce al país como una nación pluriétnica y multicultural (Constitución Política de Colombia, 1991).

3. Grupos étnicos en Colombia

De acuerdo con el módulo base y fuentes oficiales, en Colombia se reconocen los siguientes grupos:

3.1. Pueblos indígenas

Poseen sistemas propios de organización social, política y jurídica, así como una relación especial con el territorio (ONIC, 2020).

3.2. Comunidades afrocolombianas

Incluyen población negra, raizal y palenquera, con derechos colectivos reconocidos en la Ley 70 de 1993.

3.3. Pueblo Rrom (gitano)

Grupo étnico con identidad cultural propia, reconocido oficialmente mediante el Decreto 2957 de 2010.

3.4. Comunidades raizales y palenqueras

Con identidades culturales diferenciadas, especialmente en el Caribe colombiano.

4. Enfoque diferencial étnico en la política pública

El enfoque diferencial étnico busca adaptar las políticas públicas a las particularidades culturales de cada grupo, tal como se plantea en el módulo formativo .

4.1. Objetivos principales

- Reducir brechas de desigualdad
- Garantizar acceso equitativo a servicios
- Reconocer prácticas culturales propias
- Fortalecer identidad y autonomía

4.2. Ámbitos de aplicación

Según el documento base, el enfoque se aplica en:

- Salud (modelos interculturales)
- Educación (educación propia e intercultural)
- Justicia (reconocimiento de sistemas normativos propios)

Esto coincide con lo planteado por el Ministerio del Interior (2022), que promueve la transversalización del enfoque en todas las políticas públicas.

5. Enfoque étnico en el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida

El sistema incorpora el enfoque étnico como un eje estratégico para:

5.1. Fortalecimiento del diálogo intercultural

Se promueve la interacción respetuosa entre culturas, reconociendo diferencias y construyendo acuerdos colectivos.

5.2. Transformación de conflictos

El enfoque permite:

- Comprender conflictos desde perspectivas culturales
- Incorporar mecanismos propios de resolución
- Fortalecer liderazgos comunitarios

Tal como lo indica el módulo, se busca formar “gestores para la vida” capaces de aplicar este enfoque en territorio .

5.3. Construcción de paz

El enfoque étnico es clave en la implementación de la paz total, al reconocer afectaciones diferenciadas del conflicto armado.

6. Enfoque étnico en la justicia transicional

Un elemento relevante es su aplicación en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), donde se reconoce:

- Afectaciones diferenciadas a comunidades étnicas
- Necesidad de enfoques interculturales
- Participación de autoridades tradicionales

Esto es consistente con lo señalado por la JEP (2021), que ha desarrollado lineamientos específicos para pueblos étnicos.

7. Retos en la implementación

A pesar de los avances, existen desafíos importantes:

- Persistencia de discriminación estructural
- Débil articulación institucional
- Limitaciones en capacidades territoriales
- Riesgos de implementación formal sin impacto real

Según la Defensoría del Pueblo (2022), muchas políticas aún no logran traducirse en transformaciones efectivas en los territorios.

8. Conclusiones

El enfoque étnico en el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida representa una herramienta clave para:

- Promover la inclusión social
- Fortalecer la convivencia pacífica
- Garantizar derechos de comunidades étnicas
- Avanzar en la construcción de paz

Su éxito dependerá de la capacidad del Estado para implementar políticas realmente diferenciales, con participación activa de las comunidades.

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Los pueblos indígenas en América Latina: avances en el último decenio y retos pendientes*. <https://www.cepal.org>

- Constitución Política de Colombia. (1991).
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Informe sobre la situación de derechos humanos de comunidades étnicas en Colombia*.
<https://www.defensoria.gov.co>

- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021). *Lineamientos de enfoque étnico en la justicia transicional*. <https://www.jep.gov.co>
- Ministerio del Interior. (2022). *Política pública para pueblos étnicos en Colombia*. <https://www.mininterior.gov.co>
- Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). (2020). *Situación de los pueblos indígenas en Colombia*. <https://www.onic.org.co>
- Congreso de la República de Colombia. (1993). *Ley 70 de 1993*.
- Presidencia de la República de Colombia. (2010). *Decreto 2957 de 2010*.